



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FAVORECER LA TRANSICIÓN HACIA VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES EN EL SECTOR DEL TAXI EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El taxi es un servicio público esencial en el entorno urbano, puesto que permite el acceso a la ciudadanía para facilitar sus desplazamientos de forma rápida y segura, más allá de lo que ofrecen los servicios públicos urbano y metropolitano, así como las líneas regulares por carretera, que cubren trayectos preestablecidos. En la actualidad, la ciudad de Salamanca mantiene 223 licencias de taxi en vigor. La mayor parte de los desplazamientos que cubre el sector del taxi en la ciudad de Salamanca son de corto recorrido: muchos de ellos son trayectos dentro de la propia ciudad o entre municipios cercanos del entorno metropolitano. También cubren desplazamientos de largo recorrido bajo demanda, pero son menos frecuentes según fuentes del propio sector.

En las últimas décadas, el sector del taxi en la ciudad de Salamanca ha hecho cambios sustanciales para ofrecer una prestación del servicio de mejor calidad. En este sentido, han realizado inversiones para incorporar innovaciones tecnológicas en sus sistemas de comunicaciones –centralita– y en los taxímetros. De igual modo, a nivel individual, han destinado una parte importante de sus ingresos y beneficios para la renovación de los vehículos, habiendo optado en algunos casos por incorporar vehículos híbridos –con motor eléctrico y de gasolina–, con un menor nivel de emisiones de CO₂ y de otras partículas contaminantes.



No obstante, y a diferencia de otras ciudades, todavía no se ha producido en Salamanca la incorporación en el servicio de taxi de vehículos eléctricos o híbridos enchufables –estos últimos cuentan con un motor eléctrico de mayor autonomía que los híbridos–. Esta ausencia obedece fundamentalmente a dos razones: en primer lugar, por la ausencia de puntos de recarga para vehículos con motor eléctrico en la ciudad de Salamanca; y, en segundo lugar, por el elevado precio que todavía mantienen en el mercado este tipo de vehículos. En cuanto a la ausencia de puntos de recarga en la ciudad, es necesario que el Ayuntamiento de Salamanca cumpla los acuerdos Plenarios y los compromisos adquiridos para la instalación en la vía pública de puntos de recarga, en ubicaciones que permitan el acceso público a los mismos. Y sobre el segundo aspecto, las instituciones públicas han lanzado convocatorias de ayudas para favorecer la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos enchufables; tal ha sido el caso de los ayuntamientos de Madrid, Bilbao o Vitoria, por citar algunos ejemplos. Asimismo, existen otras convocatorias de carácter estatal con ayudas destinadas a la adquisición de vehículos ‘cero emisiones’ –Plan MOVEA–, aunque la cuantía destinada suele agotarse en pocas semanas desde su puesta en marcha.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que facilitar la incorporación de vehículos ‘cero emisiones’ en el sector del taxi debe ser una prioridad para el Ayuntamiento de Salamanca. Para esta finalidad es imprescindible en primer lugar, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente –algunos de ellos deberían ubicarse en paradas de taxi, para favorecer la recarga prioritaria para taxis, aunque también deben ser accesibles a vehículos privados–. Y, en segundo lugar, articulando la convocatoria de una línea de ayudas directas para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables destinadas al sector del taxi en la ciudad de Salamanca, en colaboración con los representantes del propio sector del taxi.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Ayuntamiento-Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

1. El Ayuntamiento de Salamanca se compromete a la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública antes de finalizar el presente año 2018. Algunos de estos puntos de recarga deberán instalarse en paradas de taxi establecidas en la ciudad de Salamanca.



2. El Ayuntamiento de Salamanca elaborará y aprobará las bases de convocatoria de ayudas dirigidas a favorecer la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en el sector del taxi en la ciudad de Salamanca, en colaboración con los representantes del propio sector y antes de finalizar el presente año 2018. En esta convocatoria se establecerán dos niveles de ayudas: uno de mayor cuantía para la adquisición de vehículos 100% eléctricos y otro de cuantía inferior para la adquisición de vehículos híbridos enchufables. La convocatoria se publicará en el año 2019, de manera que las ayudas puedan solicitarse a lo largo del próximo año.

3. El Ayuntamiento de Salamanca incorporará en el Presupuesto municipal del año 2019 una partida presupuestaria de al menos 40.000€, de los que 30.000€ irán destinados a la adquisición de vehículos eléctricos y la cuantía restante a vehículos híbridos, para financiar la convocatoria de ayudas dirigidas a favorecer la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en el sector del taxi en la ciudad de Salamanca.

En Salamanca, a 2 de octubre de 2018

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista